

Descripción

Es un producto de cobertura de préstamos a tipo variable basado en el Cambio a Tipo de Interés Fijo, que permite conseguir un coste de financiación por debajo del mercado.

El coste efectivo obtenido está condicionado a que los tipos de interés no superen cierto Nivel de Referencia, seleccionado de acuerdo a las expectativas de cada Cliente.

- Si el Tipo Variable está por debajo del Nivel de Referencia, la empresa paga el Tipo Fijo Bonificado.
- Si el Tipo Variable está por encima del Nivel de Referencia, la empresa paga un tipo igual al Tipo Variable menos un Diferencial.

Características

- **Tipo Fijo Bonificado:** se establece en el momento de contratar el producto y se mantiene durante toda la vida del producto.
- **Tipo Variable:** se emplea el mismo tipo del préstamo que se cubre, y periodicidad.
- **Nivel de Referencia:** se establece al contratar y se mantiene durante la vida del mismo. Cuanto más bajo, menor Tipo Bonificado.
- **Diferencial:** es la diferencia entre el Nivel de Referencia y el Tipo Fijo Bonificado.
- **Liquidación:** por diferencias, comparando el Tipo Fijo Bonificado y el Tipo Variable, al final de cada periodo de interés.

Perfil de Riesgo

Tipos de Interés		PERFIL DE RIESGO		
		CONSERVADOR	MODERADO	ARRIESGADO
VISION DE MERCADO	ALCISTA			
	ALCISTA MODERADO		●	
	NEUTRAL			
	BAJISTA MODERADO			
	BAJISTA			

Público Objetivo / Clase de Producto

Empresas e Instituciones
Clientes en Tutela Directa



Microempresas



Ventajas

- La contratación de este producto garantiza protección ante subidas de tipos.
- Incluso en el caso de fuertes subidas, la financiación a variable se produciría en mejores condiciones (Tipo Variable menos Diferencial) que las de mercado.
- Es un producto flexible: no es necesario asegurar el total de la deuda ni con todo su plazo de vida.
- La contratación de esta cobertura no supone el pago de una prima.

Riesgos

- Este producto está diseñado para ofrecer cobertura en un escenario de tipos de interés moderadamente alcista. Por lo tanto, no es aconsejable su uso en caso de esperar una evolución distinta. Si los tipos de interés suben por encima el Nivel de Referencia, el Cliente deja de financiarse a tipo fijo pasando a tipo variable, aunque con un diferencial a su favor.

El presente documento ha sido preparado exclusivamente con fines informativos y no constituye una oferta de compra o venta de valores ni de realización de operaciones financieras por parte de Banco Santander, S.A. ni cualquiera de las empresas del Grupo Santander. Algunas operaciones financieras pueden conllevar riesgos considerables y no son adecuadas para todo tipo de inversores.

Las decisiones de contratación de instrumentos financieros deberán ser tomadas por el inversor de conformidad con la realización de un estudio independiente de las operaciones descritas a fin de llegar a sus propias conclusiones en relación con la conveniencia de la operación y de los aspectos legales, fiscales, y contables de las mismas. La rentabilidad registrada en el pasado no es ninguna garantía para rentabilidades futuras. La contratación de instrumentos financieros está sujeta a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, por lo que los rendimientos obtenidos pueden experimentar variaciones tanto al alza como a la baja.